



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE**

**BASES CONCURSO DE
INVESTIGACIÓN**

**SIMULACIÓN ANATÓMICA
CONVOCATORIA 2026**

1. OBJETIVO

El Programa de Simulación, con el apoyo de la Dirección de Investigación de la Escuela de Medicina, invita a participar en esta convocatoria.

El objetivo de este concurso es generar y difundir conocimiento a través de proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada que **requieran financiamiento para el uso de preparados anatómicos** en su desarrollo. Busca fomentar la participación de investigadores en proyectos de simulación anatómica y relacionados, mejorando los resultados educativos y la comprensión científica en el campo de la educación médica y la formación quirúrgica.

2. PÚBLICO OBJETIVO

- 2.1 Podrán postular académicos de la Pontificia Universidad Católica que requieran financiamiento para proyectos que contemplan el uso de preparados anatómicos en su desarrollo. Los académicos deben contar con contrato vigente UC con 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria, especial o adjunta, incluyendo la categoría de Investigador Postdoctoral. En caso de modificaciones en las condiciones contractuales del investigador responsable durante el desarrollo del proyecto, estas deberán ser informadas para determinar la continuidad y la modalidad a seguir.



3. REQUISITOS

- Se priorizarán los proyectos con potencial de impacto sustancial en la educación médica, la investigación en simulación anatómica y campos relacionados.
- Los proyectos deben presentar el ID de registro en ética y seguridad UC (<https://www.evaluacionetica.uc.cl>) al momento de la postulación. Los proyectos adjudicados deberán obtener las aprobaciones éticas y de seguridad pertinentes antes de la implementación del proyecto.
- Los proyectos deben incluir un plan de trabajo detallado que describa: (1) Marco teórico y/o estado del arte, (2) Pregunta y/o Hipótesis de investigación y Objetivos, (3) Metodología, (4) Resultados esperados y potencial impacto, (5) Cronograma (6) Presupuesto. Con un máximo de 10 páginas.
- Los postulantes deben proporcionar una justificación clara del impacto potencial del proyecto en la educación médica y la formación quirúrgica, incluyendo cómo los resultados contribuirán a la comprensión científica y mejorarán las prácticas educativas.
- Los proyectos deben demostrar viabilidad técnica y financiera, presentando un análisis detallado de los recursos necesarios, incluyendo equipo, materiales y personal, así como un presupuesto realista y bien justificado.
- Los proyectos deben incluir un plan de difusión y transferencia del conocimiento, describiendo cómo se compartirán los resultados y hallazgos con la comunidad académica y profesional, y cómo se implementarán los conocimientos adquiridos en la práctica.

4. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- **Conflicto de Intereses:** Los investigadores deben declarar cualquier conflicto de interés financiero, personal, profesional o académico. No se aceptarán proyectos donde existan conflictos de interés no resueltos que puedan comprometer la objetividad del proyecto.
- **Exclusividad del Investigador Principal:** El investigador principal no puede liderar más de un proyecto financiado simultáneamente por esta convocatoria. Esto es para garantizar su dedicación y compromiso con el proyecto.
- **Condiciones Contractuales:** Los investigadores que cambien su afiliación institucional durante el desarrollo del proyecto deben informar inmediatamente a la Subdirección de Investigación para evaluar la continuidad del financiamiento.
- **Restricciones Éticas:** No se aceptarán proyectos que no cumplan con las normas éticas y de seguridad establecidas por la UC. Esto incluye la obtención de todas las



aprobaciones necesarias de los Comités Ético Científicos antes de la implementación del proyecto.

- **Uso de Fondos:** Los fondos deben ser utilizados exclusivamente para los ítems aprobados en el presupuesto presentado. No se permitirá el desvío de fondos para otros fines sin la aprobación previa por escrito por la Unidad de Simulación.
- **Proyectos No Concluidos:** No se considerarán postulaciones de investigadores que tengan proyectos anteriores financiados por esta convocatoria aún pendientes de cierre formal y de entrega de informes finales.

5. BENEFICIOS

- Monto máximo de financiamiento: **\$1.400.000.-**, por un plazo de hasta **12 meses**, para cubrir gastos con relación al **uso de preparados anatómicos del Programa de Donación de Cuerpos para la Ciencia y la Docencia de la Universidad Católica**. Los proyectos aceptados deberán ser enviados a publicar a al menos una revista científica indexada en WoS, Scopus o Scielo.
- Todos los artículos publicados como resultado de este fondo deben incluir referencias al “Fondo Douglass y Jannane Mcpherson” y al “Programa de Donación de cuerpos para la ciencia y la docencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile”.

6. OBLIGACIONES

Las iniciativas de investigación científica y tecnológica aplicada que sean financiadas deben proponer dentro de sus resultados:

Resultados tecnológicos:

- Desarrollo de productos, procesos, servicios o sistemas organizacionales nuevos o mejorados basados en investigación aplicada y desarrollo experimental.
- Ejemplos incluyen sistemas de simulación anatómica, cursos de educación continua, talleres, etc.

Resultados de producción científica y difusión:

- Ejecución de actividades relacionadas con la difusión y el impacto científico y tecnológico del proyecto (publicaciones, tesis, etc.).

Resultados de formación de capacidades:



- Adquisición de nuevas habilidades y fortalecimiento de las capacidades del equipo de trabajo.
- Formación de capacidades de investigación en personal docente y capacidades institucionales.

7. POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán mediante ficha *ad hoc* enviada al correo **simulación@uc.cl**, donde se deberá adjuntar el formulario de postulación y los otros documentos requeridos.

Documentación Requerida:

- Formulario de postulación firmado por el/la Investigador Responsable. No se aceptarán postulaciones ingresadas por vías distintas a la señalada.
- Código de registro en ética y seguridad UC
- Breve CV de los/as investigadores/as que conforman el equipo.

8. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

Solo serán válidas las postulaciones que cumplan con el envío con toda la información requerida. La información ingresada y los documentos adjuntos serán de exclusiva responsabilidad de cada postulante. Las postulaciones serán revisadas inicialmente para determinar su cumplimiento con las bases. Los proyectos que superen esta etapa serán evaluados por un panel de expertos/as.

9. ADJUDICACIÓN

Una vez concluido el proceso de evaluación, un comité conformado por expertos revisará los proyectos y determinará la selección, basándose en criterios como innovación, rigor científico y potencial de impacto educativo. Los resultados del concurso serán informados a los/as académicos/as postulantes por correo electrónico el día **13-05-2026**.

10. FECHAS DEL PROCESO

- Apertura del periodo de postulación: **16-03-2026**
- Cierre del periodo de postulación: **27-04-2026**
- Periodo de Evaluación: **28-04-2026 / 12-05-2026**
- Entrega de resultados del concurso: **13-05-2026**



11. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas deben realizarse a la Coordinadora del Concurso, **Luzcarla Quintana**, al correo electrónico **simulacion@uc.cl**.